

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

[\[BOLETÍN – ARCHIVO HISTÓRICO\]](#)

SUMARIO

- 1 – [\[Rocha\] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto](#)
- 2 – [Defensa de la democracia directa: organizaciones sociales convocan a la Corte Electoral para frenar restricciones al voto popular](#)
- 3 – [¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo](#)
- 4 – [Montevideo rural: vecinos cuestionan la regularización de empresas y el avance de la logística sobre el territorio](#)
- 5 – [\[Maldonado\] Bella Vista: vecinos reclaman por las reiteradas interrupciones del suministro eléctrico](#)
- 6 – [\[Cerro Largo\] Fraile Muerto: vecinos reclaman por el desborde del vertedero municipal](#)
- 7 – [Artigas apuesta al cine: nace una asociación para formar, producir y mostrar desde el departamento](#)

1 – [Rocha] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto

(vecinet) — Un informe técnico elaborado por un grupo de docentes del Centro Universitario Regional del Este, sede Rocha analiza los posibles impactos ambientales y territoriales asociados al proyecto de instalación de un aeropuerto en el departamento de Rocha. El documento reúne aportes desde distintas áreas de conocimiento y plantea elementos para el análisis de la localización propuesta, ubicada entre las lagunas de Rocha y Garzón.

El informe fue elaborado a partir de una solicitud de la sociedad civil y busca aportar información científica y técnica para el análisis del proyecto, tanto a quienes participan en la toma de decisiones como a la sociedad en general. Para ello, considera aspectos ambientales, territoriales y normativos, así como información científica disponible sobre la zona.

Una zona de especial relevancia ambiental

Uno de los principales aspectos señalados en el documento es la ubicación propuesta para el aeropuerto, en un territorio que comprende dos sistemas lagunares de gran relevancia ambiental: Laguna de Rocha y Laguna Garzón.

Ambas lagunas forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y de la Reserva de Biósfera Bañados del Este. A su vez, la Laguna de Rocha integra la lista de sitios Ramsar. El informe destaca la importancia de preservar la conectividad ecológica entre estos ambientes y considera los posibles efectos que una infraestructura de gran escala podría generar sobre ese sistema.

El documento también analiza posibles impactos sobre la biodiversidad, particularmente sobre las aves. Entre los aspectos considerados se encuentran el riesgo de colisiones con aeronaves, la afectación de hábitats y corredores ecológicos y las modificaciones del paisaje sonoro y visual. La zona constituye un área de importancia para numerosas especies de aves residentes y migratorias.

Además, el informe plantea la necesidad de considerar los efectos que el proyecto podría generar sobre el ordenamiento territorial, los usos del suelo y la dinámica urbana y logística del entorno. En este sentido, señala que el análisis de los impactos debe contemplar no solamente el área directamente ocupada por la infraestructura, sino también sus efectos sobre el territorio circundante y la conexión entre las áreas naturales protegidas.

Evaluar alternativas y fortalecer el análisis ambiental

Entre las recomendaciones planteadas se encuentra la necesidad de evaluar localizaciones alternativas para el proyecto, especialmente aquellas que se encuentren más alejadas de las áreas lagunares sensibles.

El grupo de trabajo también propone asegurar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento territorial y realizar evaluaciones ambientales que contemplen distintas alternativas de emplazamiento. Asimismo, plantea fortalecer los controles ambientales y establecer medidas de mitigación que permitan reducir los impactos sobre el ambiente.

Un aporte desde la Universidad de la República

El documento busca aportar información y conocimiento científico al debate sobre el proyecto, poniendo a disposición de las autoridades y de la sociedad elementos para su análisis.

En este marco, el Consejo del CURE resolvió comunicar el informe a organismos y autoridades nacionales y departamentales, entre ellos los ministerios de Ambiente, Defensa Nacional y Transporte y Obras Públicas, las direcciones nacionales vinculadas a la evaluación ambiental y la biodiversidad, y la Intendencia Departamental de Rocha. También resolvió remitirlo al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República para su conocimiento.

El informe técnico completo y la Resolución N.º 100 del Consejo del CURE están disponibles para su consulta aquí:

• **Informe CURE sobre aeropuerto internacional entre las áreas protegidas de Rocha y Garzón**

<https://www.cure.edu.uy/wp-content/uploads/2026/08/INFORME-CURE-Aeropuerto-Las-Garzas-2.pdf>

=====

VER TAMBIÉN:

- Aeropuerto de Rocha: una pista, dos lagunas y muchas preguntas sobre el territorio

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1243-1>

- Aeropuerto de Rocha: 55 organizaciones reclaman evaluar una nueva localización

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1243-2>

- Aeropuerto de Rocha: Ministerio pide cambiar de lugar mientras crece la discusión sobre qué territorio se quiere construir

<https://www.facebook.com/share/p/1NjPj7iyae/>

- Aeropuerto de Rocha: cuando una pista se proyecta sobre un territorio que es mucho más que un lugar para aterrizar...

<https://www.facebook.com/share/p/18mFFrwxj/>

- Nuevo aeropuerto en Rocha: informe señala "condicionantes" que afectan la "viabilidad" y sugiere que sea "relocalizado"

<https://www.facebook.com/share/p/1SDGctubpb/>

- Liga de José Ignacio pidió al Ministerio de Turismo que "se oponga" al aeropuerto proyectado en Las Garzas

<https://ladiaria.com.uy/maldonado/articulo/2026/8/liga-de-jose-ignacio-pidio-al-ministerio-de-turismo-que-se-oponga-al-aeropuerto-proyectado-en-las-garzas/>

- La Nación — "¿Un aeropuerto para Rocha o para un mes de temporada?", 20 de junio de 2026. Leer la nota

<https://www.lanacion.com.ar/editoriales/un-aeropuerto-para-rocha-o-para-un-mes-de-temporada-nid20062026/>

- "Lagos someros subtropicales de América del Sur austral como ecosistemas únicos para el monitoreo de cambios inducidos por la actividad humana (antropogénicos)"

Artículo completo – One Ecosystem / Chalmers University

<https://research.chalmers.se/en/publication/553023>

- Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://www.facebook.com/share/p/1YxHQ3Ls9G/>

- Fundación Lagunas Costeras. Planteos y petición administrativa sobre la localización del aeropuerto y la protección del sistema de lagunas.

<https://www.instagram.com/fundacionlagunascosteras/>

- Convención de Ramsar

<https://ramsar.org/es>

2 – Defensa de la democracia directa: organizaciones sociales convocan a la Corte Electoral para frenar restricciones al voto popular

(vecinet) — La pulseada ciudadana por defender los mecanismos de democracia directa en nuestro país suma un nuevo e importante capítulo. El Grupo Petición Ciudadana ante la Corte Electoral convocó de forma urgente a organizaciones sociales, colectivos y vecinales a concentrarse este viernes 21 de agosto a las 10 horas frente a la sede central del organismo judicial, ubicada en Ituzaingó 1474, en la ciudad de Montevideo.

El motivo de la movilización presencial es la entrega de una segunda tanda masiva de firmas y adhesiones institucionales. El objetivo de fondo es frenar las nuevas exigencias administrativas impuestas por el organismo electoral, las cuales son catalogadas por las organizaciones como trabas burocráticas ilegales que atentan contra la participación popular.

El origen del conflicto: la Circular N.º 14320

Para comprender la magnitud de la movilización actual, es necesario repasar el historial de este reclamo vecinal que comenzó en el primer semestre del año. El detonante fue la aprobación de la Circular N.º 14320 por parte de la Corte Electoral. Mediante este acto administrativo, el organismo resolvió de forma imprevista exigir que cualquier iniciativa popular —ya sean plebiscitos nacionales, proyectos locales o apelaciones contra decisiones de los gobiernos departamentales— deba incluir obligatoriamente una papeleta individual por persona y la impresión de la huella digital, sumándose a los requisitos históricos de la firma y la Credencial Cívica.

Desde las distintas organizaciones que impulsan el reclamo, la respuesta fue tajante: la Corte Electoral no posee facultades constitucionales para alterar estos mecanismos de votación. De acuerdo con el Grupo Petición Ciudadana, cualquier modificación de este tipo representa una restricción a los derechos políticos y debe ser dictada exclusivamente mediante una ley aprobada por el Poder Legislativo, y no a través de una resolución interna de un organismo técnico.

Al vencer los plazos formales para presentar apelaciones judiciales directas por tratarse de un acto administrativo consumado, los colectivos decidieron activar el derecho de petición garantizado por la propia Constitución uruguaya para buscar la anulación de la medida.

Un mes de recolección y descentralización en el interior

La entrega de este viernes 21 de agosto no parte desde cero. El pasado 10 de julio, una delegación ya se había hecho presente en la oficina central de Montevideo para hacer entrega de las primeras 300 firmas individuales y el respaldo formal de 50 organizaciones sociales de base. Aquella primera acción dio inicio formal a dos expedientes administrativos dentro de la Corte Electoral: el Expediente 2026-18-1-005765 (para firmas individuales) y el Expediente 2026-18-1-5767 (para las adhesiones de colectivos).

Durante las últimas semanas, la estrategia de los colectivos organizados apuntó a romper el centralismo montevideano. Se invitó formalmente a las organizaciones sociales, comisiones vecinales y gremios de los departamentos del interior del país a unificar esfuerzos. La consigna fue recolectar firmas y presentarlas de manera descentralizada en las distintas Oficinas Electorales Departamentales de cada localidad, solicitando formalmente que los documentos recolectados se adjunten al expediente central.

Asimismo, la campaña en paralelo ha tocado otras puertas institucionales de relevancia nacional. Ya se formalizó un pedido de audiencia urgente ante las comisiones de Legislación y Constitución de ambas cámaras del Parlamento (Senadores y Diputados) y se

radicó una denuncia formal ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), organismo que ya solicitó informes oficiales a las autoridades de la Corte Electoral sobre esta situación.

Los detalles para la entrega y cómo sumar firmas

De cara a la jornada de este viernes, el grupo coordinador recordó a los colectivos de todo el país que aún disponen de vías logísticas abiertas para hacer llegar las planillas remanentes. En la capital, las firmas físicas se reciben coordinando previamente en el local de San José 981 (apto. 1001) o por las tardes en la sede de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Jackson 1409, esquina Rodó).

Para las localidades del interior, las organizaciones insisten en la importancia de concurrir directamente a las dependencias locales de la Corte Electoral indicando que las planillas deben anexarse al número de expediente unificado. Desde el Grupo Petición Ciudadana recalcaron que los formatos digitales y las consultas organizativas se centralizan a través del correo oficial: peticioncorteelectoral@gmail.com.

La movilización de este viernes busca dejar en claro que los mecanismos de consulta popular pertenecen a la ciudadanía y que las redes comunitarias uruguayas se mantendrán en estado de alerta permanente ante lo que consideran un freno encubierto al ejercicio de la democracia directa.

=====

VER TAMBIÉN:

- **Organizaciones y ciudadanos presentan petición para Corte Electoral deje sin efecto nuevos requisitos para iniciativas populares**

<https://www.facebook.com/share/p/1D1hLQRZur/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1236-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1236.htm#T2>

- **La burocracia contra la gente: La huella dactilar como aduana de la participación popular**

<https://www.facebook.com/share/p/1HPuagiro2/>

- **[Canelones] Empalme Olmos: el pueblo que convive con la basura de todo un departamento y ahora busca hacerse escuchar en las urnas**

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1237.htm#T7>

- **Obstáculos cortesianos**

<https://brecha.com.uy/obstaculos-cortesianos/>

- **Resolución de la Corte Electoral sobre los requisitos para adhesiones a mecanismos de democracia directa (marzo de 2026).**

<https://www.impo.com.uy/bases/circulares-corte-electoral/12430-2026>

- **Solicitud de anulación de la resolución que pretende modificar los requisitos para expresar la adhesión de las ciudadanas y ciudadanos a iniciativas de reforma constitucional, referéndums y apelaciones contra decretos departamentales, amparados por normas constitucionales y legales**

<http://www.chasque.net/vecinet/Co100726.pdf>

- **Cercenamiento por la Corte Electoral de las iniciativas populares**

Entrevista a Víctor Bacchetta...

<https://www.facebook.com/reel/2462304260909458>

- **La Red Unión de la Costa remite una solicitud de audiencia con el fin de manifestar su preocupación por el contenido de una resolución dictada por la Corte Electoral en marzo del corriente año, mediante la cual se establecen nuevos requisitos para adherir a los instrumentos de democracia directa previstos en la Constitución**

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/173935>

- **Corte Electoral sumó la huella dactilar a requisitos para adherir a iniciativas de democracia directa, como plebiscitos**

<https://www.subrayado.com.uy/corte-electoral-sumo-la-huella-dactilar-requisitos-adherir-iniciativas-democracia-directa-como-plebiscitos-n1010597>

3 – ¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo

Basado en información de la Asamblea Mar Libre de Petroleras y SOCOBIOMA

Una realidad invisible en el océano

(vecinet) — Lejos de las postales turísticas y de la vista de los bañistas, el mar uruguayo está comprometido para la búsqueda y explotación de petróleo. Esta semana, la discusión llega directo a los tribunales.

El conflicto se originó tras la firma de once contratos por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) con grandes corporaciones extranjeras de la energía, entre ellas Chevron, Shell e YPF. Estos acuerdos otorgan a las multinacionales el derecho exclusivo de explorar el 100% de la Zona Económica Exclusiva de Uruguay en busca de hidrocarburos, un escenario inédito que hoy moviliza a las redes vecinales y ambientales en defensa del patrimonio marítimo.

Ante este panorama, la Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay y la asociación civil SOCOBIOMA decidieron que era momento de actuar. El pasado 20 de agosto presentaron una demanda ante el Juzgado Civil de 7.º Turno para pedir algo histórico. Que la Justicia declare la nulidad absoluta de todos esos contratos. La estrategia de los colectivos apunta a golpear el acuerdo de fondo; según explicaron de forma pública, la acción "no impugna una autorización ambiental aislada, va a la raíz, a los contratos", bajo la premisa de que "si los contratos caen, cae todo lo que se construyó sobre ellos".

¿Un riesgo innecesario? Las tres dudas que plantea el reclamo

Para el ciudadano común que no maneja leyes ni tecnicismos petroleros, la demanda plantea tres preguntas muy sencillas y lógicas que invitan a la reflexión:

- **¿Es legal según nuestra Constitución?**: Los colectivos argumentan que estos contratos chocan de frente con el Artículo 47 de nuestra Constitución, el cual protege los recursos naturales como un derecho de todos. Además, contradice los compromisos ambientales que el país asumió ante el mundo.

- **¿Qué pasa con la vida marina?**: Uruguay declaró por ley que su mar es un "Santuario de Ballenas y Delfines". La demanda incluye

un informe de ocho científicos uruguayos que explican cómo las técnicas para buscar petróleo —que usan fuertes ruidos acústicos bajo el agua— dañan gravemente a los animales marinos y, de rebote, a la pesca de la que viven muchas familias costeras.

• **¿Realmente vale la pena?:** Aquí aparece el dato más curioso que mencionan las organizaciones. Según los antecedentes, los pozos explorados antes en nuestro mar dieron secos, y la propia ANCAP reconoce que las chances de encontrar petróleo comercialmente viable son escasas. Los ambientalistas advierten que se arriesga el patrimonio natural por un negocio sostenido con el fin de "mantener vigente el discurso de que el mundo sigue buscando hidrocarburos" para "sostener el precio de las acciones de empresas extranjeras a costa de los brutales impactos que deja".

El reloj del verano ya empezó a correr

El camino judicial no ha sido fácil para los vecinos organizados. A principios de este año, un juez intentó cerrarles la puerta afirmando que el Poder Judicial no tenía competencia en estos asuntos. Sin embargo, el Tribunal de Apelaciones civil revocó esa decisión en la Sentencia N.º 71/2026, confirmando de manera tajante que "no hay contratos por encima del control judicial".

Ahora, el factor tiempo es el que genera mayor expectativa en las comunidades de la costa. Las empresas solo tienen permitido realizar las búsquedas sísmicas entre los meses de noviembre y abril, coincidiendo con la temporada de playa. Esto significa que quedan apenas tres meses para que un juez defina si frena las operaciones o si el próximo verano comenzará con las plataformas trabajando en el horizonte de nuestro mar.

A continuación el texto completo del comunicado:

MAR LIBRE de petroleras URUGUAY - SOCOBIOMA

Montevideo, 20 de agosto de 2026

Pedimos a la Justicia anular todos los contratos que entregan nuestro mar a las empresas petroleras

La Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay y la asociación civil SOCOBIOMA presentaron hoy ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.º Turno la demanda principal que pide a la Justicia declarar la nulidad absoluta de los once contratos con los que ANCAP entregó a empresas extranjeras toda la Zona Económica Exclusiva del Uruguay para la exploración y explotación de hidrocarburos. Es la primera vez en la historia del país que la totalidad del offshore queda comprometida, y es también la acción judicial más ambiciosa promovida hasta hoy contra ese modelo: no impugna una autorización ambiental aislada, va a la raíz, a los contratos. Si los contratos caen, cae todo lo que se construyó sobre ellos.

La demanda alcanza a los siete contratos de exploración y explotación de los bloques OFF-1 a OFF-7 -firmados con Challenger Energy Group, Chevron, BG International del Grupo Shell, APA Exploration y MIWEN de YPF- y a los cuatro contratos multicliente de adquisición de datos sísmicos celebrados con Searcher GeoData, PGS Exploration, Spectrum Geo y CGG Services.

Tres razones por las que estos contratos son nulos

Sostenemos que estos contratos nacieron viciados de objeto y causa ilícitos, y que por eso son absolutamente nulos: primero, violan el orden público ambiental que consagra el artículo 47 de la Constitución y contradicen frontalmente las obligaciones climáticas que Uruguay asumió ante la comunidad internacional; segundo, violan la Ley N.º 19.128, que declaró a todo nuestro mar Santuario de Ballenas y Delfines: nos basamos en un informe técnico suscripto por ocho científicos de reconocida trayectoria en nuestro país, que recopila la evidencia científica internacional sobre el impacto de la prospección sísmica en la biota marina, el cual recomienda la aplicación estricta del principio precautorio; y tercero, constituyen un abuso de derecho descarado (art. 1321 del Código Civil): los antecedentes exploratorios del offshore uruguayo dieron pozos secos, y la propia ANCAP admite que las probabilidades de hallar petróleo comercialmente viable son escasas. Se arriesga el Santuario de Ballenas y Delfines, la pesca artesanal y el sistema climático por un negocio que ni siquiera sus propios promotores creen rentable, sostenido con el único fin real de mantener vigente el discurso de que el mundo sigue buscando hidrocarburos, cuando la dirección es exactamente la opuesta. En resumen, sostener el precio de las acciones de empresas extranjeras a costa de los brutales impactos que deja.

Corresponde recordar que el 11 de febrero de 2026 el Sr. Juez Letrado en lo Civil de 8.º Turno intentó cerrarnos la puerta, declarando que el Poder Judicial carecía de jurisdicción. Apelamos, y el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.º Turno, por Sentencia N.º 71/2026, revocó esa decisión y confirmó, sin ambigüedades, que la nulidad de estos contratos debe resolverla la Justicia civil ordinaria.

No hay contratos por encima del control judicial.

Las propias autorizaciones ambientales solo habilitan las campañas de prospección sísmica entre noviembre y abril: tenemos tres meses para lograr que un juez frene una nueva temporada de daño antes de que sea, otra vez, demasiado tarde.

Por un mar libre de petroleras.

=====

VER TAMBIÉN:

• **Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?**

<https://www.facebook.com/share/p/19SwDvxoM3/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T1>

• **El Mar Uruguayo ante una Encrucijada Judicial y Ambiental: Entregan 60.000 firmas este viernes 5 de junio**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1230-1>

• **Revés judicial para las petroleras: el mar uruguayo vuelve a estar bajo protección**

<https://www.facebook.com/share/p/19BJcynGUu/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1228-2>

• **El mar en disputa: petróleo, riesgos y decisiones que nos afectan**

<https://www.facebook.com/share/p/1G9vzWYy1R/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1225-7>

• **Comunicado de la Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay**

<https://www.facebook.com/share/p/1CNbn1gquz/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1224-3>

• **Defensa del mar uruguayo: Organizaciones sociales apelarán el fallo que habilita la prospección petrolera**

<https://www.facebook.com/share/p/1GqzfhVLkW/>

• Soberanía en la mira: Buque noruego realizó prospecciones sísmicas sin autorización en aguas uruguayas

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1021446383541058/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-3>

• **Recurso de amparo contra petroleras en mar territorial uruguayo**

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1017151813970515/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-1>

• **Sobre mar territorial, petroleras, exploración sísmica, Uruguay SUB200 y acceso a la información**

<https://www.facebook.com/share/p/17aUehkw9Q/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1221-1>

• **La fiebre del petróleo**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-5>

• **Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera**

<https://www.facebook.com/share/p/19UteMXafS/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

4 – Montevideo rural: vecinos cuestionan la regularización de empresas y el avance de la logística sobre el territorio

Una audiencia pública reunió a unas 250 personas en Peñarol. Vecinos y productores reclamaron por el impacto de contenedores, camiones, ruido, polvo y pérdida de suelo productivo, mientras la Intendencia anunció cambios en las directrices, regularización de emprendimientos ya instalados y nuevas áreas de suelo suburbano.

Unas 250 personas se reunieron el jueves en el Centro Cultural Artesano de Peñarol para participar en una audiencia pública sobre la revisión de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial de Montevideo. Pero más que una instancia formal de exposición, el encuentro terminó convirtiéndose en un fuerte intercambio entre vecinos, productores y autoridades de la Intendencia de Montevideo (IM).

El tema de fondo es qué destino tendrá el suelo rural de Montevideo y, particularmente, qué hacer con las numerosas empresas que durante los últimos años se instalaron en zonas donde, según el ordenamiento vigente, deberían estar en suelo suburbano.

La crónica publicada por El Observador, el pasado 15 de agosto, señala que la propia Intendencia estima que existen actualmente unas 500 empresas instaladas en suelo rural, principalmente vinculadas a la logística.

La cifra permite dimensionar que no se trata de situaciones aisladas ni de pequeños emprendimientos dispersos. Es una transformación territorial que ya ocurrió, y que ahora la revisión de las Directrices intenta ordenar.

“Alimentos sí. Containers no”

La tensión apareció desde el comienzo de la audiencia. Mientras Justo Onandi, coordinador institucional de la IM, daba la bienvenida, vecinos colocaron dos pancartas en el salón. Una resumía buena parte del reclamo: “Alimentos sí. Containers no. Tierra para habitar. Tierra para producir”.

La otra decía: “El bañado no se vende, el bañado se defiende”, en referencia al proyecto para urbanizar unas 228 hectáreas de los Bañados de Carrasco.

Aunque este último proyecto no era el objeto central de la audiencia —su tratamiento sigue otro proceso administrativo—, su presencia en las pancartas muestra que para los vecinos forma parte de una discusión territorial más amplia: qué está sucediendo con los espacios rurales y naturales de Montevideo y qué modelo de ciudad se está construyendo en sus bordes.

En este punto aparece también una cuestión que vecinet ha venido siguiendo en crónicas anteriores. La transformación de los Bañados de Carrasco, la presión de grandes proyectos inmobiliarios y la importancia de considerar el territorio más allá de los límites administrativos, teniendo en cuenta la cuenca, los humedales, las actividades productivas y las comunidades que viven en esos espacios.

Quinientas empresas instaladas

La presentación de un mapa durante la audiencia provocó las primeras reacciones del público. Allí aparecían las instalaciones empresariales ubicadas actualmente en suelo rural.

“Nosotros recibimos un departamento con unos 500 emprendimientos instalados en suelo rural, ya establecidos”, levantó el tono María José Iglesias, directora de Planeamiento de la IM, para contrarrestar la enésima interrupción del público, según la información de El Observador. Como que no hubiera continuidad con el gobierno departamental “anterior”, también del Frente Amplio, desde 1990...

Según explicó la directora María José Iglesias, de la IM, el gobierno departamental recibió un territorio con alrededor de 500 emprendimientos ya instalados en suelo rural.

La cifra tiene una primera corrección. Unas 200 empresas ya cuentan con el atributo de suelo rural potencialmente transformable

a suburbano.

Para las aproximadamente 300 restantes, la Intendencia realizó un relevamiento “caso a caso” y las clasificó en diferentes categorías.

De acuerdo con lo explicado por Pablo Serra, de la Unidad Plan de Ordenamiento de la IM, un primer grupo comprende 109 empresas, que ocupan unas 300 hectáreas y serían reconocidas como suelo suburbano.

En otras palabras, una parte importante de lo que actualmente constituye una situación irregular pasaría a ser incorporada formalmente al ordenamiento territorial.

La segunda categoría corresponde a actividades que la Intendencia considera compatibles con el suelo rural y que, por lo tanto, permanecerían allí.

Pero existe una tercera situación. La de emprendimientos considerados incompatibles con el entorno rural. Para esos casos, la propuesta es elaborar planes de relocalización.

“Se tienen que ir”, explicó Iglesias, según recogió El Observador. Se trata de actividades que, a juicio de la Intendencia, no pueden convivir con la producción rural.

¿Regularizar lo que ya está o corregir el rumbo?

El debate plantea una cuestión de fondo. ¿Qué mensaje transmite el ordenamiento territorial cuando una actividad se instala durante años en un lugar donde no estaba habilitada y posteriormente se modifica la categoría del suelo para regularizarla?

Ese fue precisamente uno de los principales cuestionamientos formulados por las vecinas y vecinos.

Una vecina del oeste, Noelia, leyó durante la audiencia una proclama que, según explicó, contaba con la adhesión de 650 vecinos y productores de la zona oeste.

El planteo cuestionó que se habiliten “enclaves suburbanos” vinculados a parques logísticos, contenedores y camiones sobre terrenos rurales donde algunas de estas actividades ya funcionan desde hace más de una década.

La preocupación no se limita al cambio administrativo de una categoría de suelo. Los vecinos describieron consecuencias concretas: tránsito pesado, ruido, contaminación lumínica, polvo, afectación de cultivos y pérdida de biodiversidad.

Uno de los productores presentes lo expresó desde su experiencia cotidiana: no alcanza con analizar el territorio desde un escritorio si quienes viven allí pueden observar directamente cómo el polvo afecta los cultivos y cómo desaparecen abejas y aves.

Ese choque entre la planificación técnica y la experiencia de quienes habitan y producen en el territorio fue uno de los elementos más fuertes de la audiencia.

630 hectáreas que cambiarían de destino

A la regularización de emprendimientos existentes se agrega otra modificación propuesta por la Intendencia.

Las nuevas Directrices contemplan transformar 630 hectáreas actualmente rurales en suelo suburbano no habitable, destinado a posibilitar la instalación de industrias, galpones y emprendimientos logísticos.

La IM sostiene que, aun con estos cambios, Montevideo continuará teniendo una mayoría de territorio rural: el porcentaje pasaría de 59,2% a 58,2%.

Pero para los vecinos el porcentaje departamental no alcanza para explicar lo que ocurre en cada territorio.

Una hectárea de suelo rural no es solamente una superficie contabilizada en un mapa. Puede ser tierra productiva, parte de un sistema de drenaje, espacio de biodiversidad o el entorno donde vive una familia que desarrolla allí su actividad.

Por eso, la discusión sobre cuánto suelo rural queda también debería incluir qué suelo rural queda, dónde queda y qué usos se permiten en él.

El campo y la logística

Otro de los puntos de conflicto fue el contraste entre las actividades productivas y la expansión de la logística.

Los vecinos cuestionaron los impactos de los depósitos, camiones y contenedores sobre las áreas rurales. También hubo críticas hacia las condiciones laborales de parte de las actividades logísticas, aunque el eje principal de la audiencia estuvo puesto en el territorio y sus transformaciones.

El reclamo vecinal plantea así una pregunta que excede a cada emprendimiento individual: ¿qué tipo de actividades deberían ocupar el suelo rural de Montevideo y cuáles deberían ser trasladadas a áreas específicamente destinadas para usos industriales o logísticos?

La respuesta no es solamente económica. También involucra movilidad, infraestructura, ambiente, producción de alimentos y calidad de vida de quienes habitan las zonas rurales.

Exoneraciones para productores

En medio de la tensión, el director de Desarrollo Rural de la IM, Liber López, anunció una modificación que apunta a ampliar el régimen de exoneración de la contribución inmobiliaria rural para productores.

Según explicó, la propuesta está incluida en el proyecto de Rendición de Cuentas que se encuentra en el Parlamento y permitiría que las intendencias exoneren a productores rurales, cooperativas y asociaciones productivas.

Actualmente Montevideo tiene, según los datos aportados por López a El Observador, unos 1.317 productores rurales, en su mayoría de pequeña escala. Sin embargo, alrededor de 600 acceden a la exoneración vigente.

La nueva modalidad buscaría ampliar ese beneficio, incluso para situaciones familiares en las que alguno de sus integrantes tiene un trabajo fuera del establecimiento rural y actualmente eso puede dejar al núcleo fuera del régimen.

La propuesta, sin embargo, no fue recibida con entusiasmo por todos los presentes. Desde el sector más crítico surgieron cuestionamientos y la preocupación de que los beneficios puedan alcanzar también a productores de mayor escala.

El debate recién empieza

La audiencia pública no cerró la discusión. Por el contrario, puso sobre la mesa una serie de conflictos que deberán ser considerados antes de que se aprueben definitivamente las nuevas Directrices Departamentales.

Hay empresas instaladas que necesitan una solución jurídica y territorial; actividades que pueden ser compatibles con el medio rural; otras que la propia Intendencia considera incompatibles; productores que reclaman protección para continuar trabajando; vecinas y vecinos que advierten que el avance de la logística está modificando su forma de vida. Y hay, además, una discusión más amplia sobre el modelo territorial de Montevideo.

Desde hace años, vecinet viene recogiendo experiencias y reclamos relacionados con la descentralización, la participación ciudadana, la defensa de los espacios públicos, los humedales y el territorio. En ese recorrido aparece una cuestión que vuelve a plantearse aquí. El territorio no es solamente el espacio donde se aplican decisiones administrativas. Es también el lugar donde viven personas, se producen alimentos, funcionan comunidades y se desarrollan ecosistemas.

Por eso, la discusión sobre las nuevas Directrices no debería reducirse a cuántas hectáreas cambian de categoría.

La pregunta que dejan planteada los vecinos es más profunda: ¿para quién y para qué se organiza el territorio?

Y, sobre todo, si las decisiones que se tomen ahora van a servir para ordenar lo que ya ocurrió o para construir, con participación de quienes viven y trabajan allí, el territorio que Montevideo tendrá en las próximas décadas.

5 – [Maldonado] Bella Vista: vecinos reclaman por las reiteradas interrupciones del suministro eléctrico

La Asociación de Vecinos señala que en el último mes acumularon 48 horas sin energía y reclama respuestas ante un problema que, según denuncian, se repite desde hace más de tres años.

En Bella Vista, las interrupciones del suministro eléctrico dejaron de ser un hecho excepcional para convertirse, según los vecinos, en parte de la vida cotidiana. Ante cada episodio de viento, incluso sin que se trate de un fenómeno meteorológico de gran intensidad, vuelve la incertidumbre. Cuánto tiempo permanecerá cortada la luz y cuándo podrá retomarse normalmente la actividad en hogares y comercios.

Nicolás Gutiérrez, integrante de la Asociación de Vecinos de Bella Vista, planteó esta situación en diálogo con Cadena del Mar, que publicó el testimonio el 14 de agosto. Según señaló, los problemas con el suministro se mantienen desde hace más de tres años y afectan especialmente a la localidad cuando se registran vientos. “Ante la menor circunstancia que tenga que ver con un viento la luz se corta”, afirmó Gutiérrez.

La dimensión del problema también puede observarse en las horas acumuladas sin servicio. El representante vecinal sostuvo que, de acuerdo con un reporte de datos estructurados de empresas de alarmas, en el último mes Bella Vista tuvo unas 48 horas de interrupción del suministro.

No se trata solamente de quedarse sin iluminación o de no poder utilizar los electrodomésticos. Para quienes trabajan desde sus casas, estudian, dependen de computadoras, teléfonos o maquinaria eléctrica, cada corte implica también una interrupción de actividades.

Cuando el corte también corta el trabajo

La transformación de las formas de trabajar y estudiar hizo que la electricidad se volviera todavía más determinante para la vida cotidiana. Una conexión a internet puede estar disponible, pero sin energía eléctrica buena parte de las actividades queda igualmente suspendida.

“Impacta no solamente en los celulares o en las computadoras, sino en mucha gente que trabaja con herramientas tecnológicas, remoto o que depende de maquinaria eléctrica”, explicó Gutiérrez a Cadena del Mar.

En localidades y balnearios donde cada vez más personas desarrollan actividades laborales vinculadas a servicios, tecnología o trabajo remoto, la continuidad del suministro eléctrico forma parte de las condiciones básicas para permanecer y trabajar en el territorio.

También existen otras consecuencias menos visibles. Los alimentos que pueden perderse, sistemas de alarmas que dejan de funcionar, dificultades para mantener comunicaciones y problemas para personas que dependen de determinados equipamientos eléctricos.

Una respuesta que no convence a los vecinos

La Asociación de Vecinos ya había planteado el problema ante UTE. Según relató Gutiérrez, los vecinos presentaron una carta y mantuvieron reuniones con autoridades de la empresa.

La respuesta recibida, sin embargo, no habría coincidido con lo que los habitantes observan en el territorio. “Al año tuvimos la respuesta diciendo que la infraestructura estaba en perfecto estado”, señaló. Pero agregó que, de acuerdo con los comentarios que reciben de las propias cuadrillas que trabajan en la zona, “la infraestructura está deficiente”.

Esa diferencia entre la evaluación formal de la infraestructura y la experiencia cotidiana de quienes viven en Bella Vista es uno de los puntos que la organización vecinal busca poner nuevamente sobre la mesa.

Porque para los vecinos el problema no se mide solamente por las características técnicas de una red, sino por algo mucho más concreto, que es si el servicio funciona o no funciona cuando lo necesitan.

Un problema que se vuelve más visible con el viento

La reiteración de los cortes también plantea interrogantes sobre la capacidad de la red para responder ante condiciones meteorológicas habituales en una zona costera.

Bella Vista forma parte de una franja de balnearios donde el viento es un elemento frecuente y forma parte de las condiciones naturales del territorio. Si ante cada episodio de viento se producen interrupciones, la discusión deja de ser solamente sobre la respuesta frente a un evento excepcional y pasa a involucrar la calidad y resiliencia de la infraestructura.

Desde la perspectiva vecinal, el reclamo no apunta solamente a que UTE restablezca rápidamente el servicio después de cada corte, sino a que se avance en soluciones que reduzcan la frecuencia de las interrupciones.

En ese sentido, la organización ya realizó gestiones y busca que la situación sea atendida antes de que otro temporal vuelva a dejar a la localidad sin energía.

La paradoja de una matriz energética reconocida

Gutiérrez resumió la preocupación de los vecinos con una reflexión que va más allá de Bella Vista. “Muchas veces nos jactamos en Uruguay de la matriz energética y después no tenemos el servicio, es como una paradoja”, afirmó, según recogió Cadena del Mar.

La frase introduce una diferencia importante entre dos cuestiones que suelen aparecer juntas pero no son exactamente lo mismo: la capacidad del país para generar electricidad y la calidad, continuidad y distribución del servicio que finalmente llega a cada localidad.

Para los habitantes de Bella Vista, la discusión se encuentra en ese último tramo. No alcanza con que exista energía disponible en el sistema si una parte de la población enfrenta cortes reiterados que afectan su vida cotidiana.

El reclamo vecinal vuelve así a una cuestión esencial para cualquier comunidad. Contar con servicios públicos confiables para poder vivir, trabajar y desarrollar actividades en el lugar donde se eligió vivir.

Y mientras las respuestas técnicas no llegan a resolver la situación, en Bella Vista los vecinos continúan contando las horas.

6 – [Cerro Largo] Fraile Muerto: vecinos reclaman por el desborde del vertedero municipal

Residuos fuera del área prevista y dificultades para realizar el mantenimiento ponen nuevamente en discusión las condiciones de disposición de los residuos en la localidad.

Vecinos de Fraile Muerto alertaron por el desborde del vertedero municipal ubicado sobre la Ruta 7, donde los residuos comenzaron a extenderse fuera del área destinada para su disposición. La situación generó preocupación entre habitantes de la localidad y llegó a la Junta Departamental de Cerro Largo, desde donde se planteó la necesidad de ordenar el predio y evitar que el problema continúe creciendo.

Según informó Diario Atlas el pasado 7 de agosto, el reclamo surgió a partir de la experiencia de una vecina que concurrió al vertedero para depositar restos de poda y otros materiales y encontró que los residuos ya habían sobrepasado los límites del predio. La situación fue posteriormente constatada y trasladada al ámbito departamental.

El planteo pone en primer plano un problema que, aunque puede aparecer como una cuestión de mantenimiento, tiene también dimensiones ambientales, sanitarias y de calidad de vida para quienes viven en el entorno. Cómo se dispone y controla la acumulación de residuos y qué condiciones existen para mantener el área dentro de los límites previstos.

Un vertedero que quedó sin mantenimiento

De acuerdo con lo recogido por Diario Atlas, el alcalde de Fraile Muerto, Gastón Nauar, reconoció que actualmente existe un importante desborde del vertedero. La explicación brindada por el gobierno local apunta principalmente a la falta de maquinaria adecuada para realizar las tareas de acondicionamiento.

La retroexcavadora del municipio, según explicó el alcalde, tiene muchos años y ya no se encuentra en condiciones de realizar determinados trabajos. A esto se sumó que el topador utilizado habitualmente para acondicionar y compactar los residuos debió ser destinado a otras tareas en distintos puntos del departamento.

El resultado es visible en el propio predio. Nauar reconoció que el aspecto del lugar “está realmente muy feo”, aunque señaló que buena parte de lo acumulado corresponde a pasto, ramas y restos de poda, y no a residuos domiciliarios.

La distinción es importante, pero no elimina el problema planteado por los vecinos. Aun cuando una parte importante de los materiales sea vegetal, su acumulación fuera del área prevista requiere tareas de ordenamiento, compactación y mantenimiento para evitar que el vertedero continúe expandiéndose.

El reclamo desde el territorio

La preocupación vecinal llegó a la Junta Departamental a través del edil Alejandro Fleitas, quien planteó que se adopten medidas para reorganizar el lugar.

El reclamo, sin embargo, tuvo un origen concreto en la comunidad. Fue una vecina que concurrió al vertedero la que advirtió la situación y posteriormente transmitió su preocupación. A partir de ese testimonio, Fleitas recorrió el lugar y planteó la necesidad de disponer de maquinaria para realizar las tareas necesarias.

La intervención solicitó que el planteo fuera remitido al Gobierno Departamental, al Municipio de Fraile Muerto y a las comisiones de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente; Descentralización; y Promoción Agropecuaria de la Junta Departamental.

Más allá de las competencias institucionales, el episodio muestra nuevamente la importancia de que las vecinas y vecinos puedan advertir situaciones en el territorio y canalizar sus reclamos ante las autoridades. En este caso, la observación de una habitante permitió colocar en la agenda pública el estado de un servicio que afecta directamente a la localidad.

Una nueva máquina como posible solución

El alcalde Nauar anunció que la situación podría comenzar a revertirse en los próximos días con la incorporación de una nueva retroexcavadora. Según explicó a Diario Atlas, la maquinaria ya se encuentra en Melo y será entregada próximamente al municipio.

El nuevo equipo permitiría retomar las tareas de mantenimiento del vertedero, pero también atender otras necesidades de la localidad. Trabajos de caminería, mantenimiento de pluviales y respuesta ante situaciones provocadas por fenómenos meteorológicos.

Mientras tanto, la maquinaria actualmente disponible quedaría destinada a tareas de menor exigencia, como la recolección de ramas y otros trabajos livianos.

La solución, por lo tanto, no pasa solamente por retirar los residuos que hoy se encuentran fuera del área prevista. También será necesario recuperar una rutina de mantenimiento que permita evitar que el problema vuelva a repetirse cuando la nueva maquinaria sea destinada a otras tareas.

Una cuestión que va más allá de la maquinaria

El caso de Fraile Muerto vuelve a mostrar una cuestión que atraviesa a muchas localidades pequeñas. La gestión de los residuos depende de recursos materiales y humanos que muchas veces deben atender simultáneamente múltiples necesidades.

Pero el estado de un vertedero no es solamente un asunto operativo. La ubicación, el manejo de los residuos, el control de los

materiales que ingresan, la prevención de incendios, la presencia de vectores, el escurrimiento de líquidos y el impacto sobre el entorno forman parte de una gestión ambiental que requiere seguimiento permanente.

Por eso, el reclamo vecinal por el desborde del vertedero también puede ser entendido como una demanda por condiciones adecuadas de un servicio público básico y por información sobre cómo se está gestionando el lugar.

La llegada de una nueva retroexcavadora puede contribuir a resolver la emergencia inmediata. El desafío será que el mantenimiento y el control del vertedero formen parte de una política sostenida, de manera que los vecinos no tengan que esperar a que los residuos desborden nuevamente el predio para que el problema vuelva a hacerse visible.

Para una comunidad como Fraile Muerto, la posibilidad de advertir, reclamar y participar en el seguimiento de estas situaciones constituye también una forma concreta de ejercer ciudadanía desde el territorio.

7 – Artigas apuesta al cine: nace una asociación para formar, producir y mostrar desde el departamento

La Asociación de Cine de Artigas (ACDA) se prepara para su lanzamiento oficial con una propuesta que reúne a docentes, estudiantes y personas vinculadas al audiovisual. Talleres, producción de cortometrajes, un festival propio y nuevas experiencias fuera del país forman parte de una agenda que busca que los jóvenes no solamente consuman contenidos, sino que también puedan producirlos y contar sus propias historias.

Artigas se prepara para dar un nuevo paso en el desarrollo de la producción audiovisual local. La Asociación de Cine de Artigas (ACDA) realizará próximamente su lanzamiento oficial, luego de haber comenzado a organizarse el año pasado con la participación de docentes de Primaria, Secundaria y Formación Docente, maestros y estudiantes vinculados a diferentes experiencias audiovisuales.

Según informó Todo Artigas, la iniciativa cuenta con el respaldo de la Intendencia de Artigas, con cuyos representantes la asociación mantuvo reuniones en los últimos días para avanzar en las actividades previstas.

Pero detrás del lanzamiento hay algo más que la creación de una nueva organización. Hay una experiencia que ya viene creciendo en las aulas y que comienza a encontrar espacios para mostrarse.

Aprender a contar con imágenes

Para ACDA, el audiovisual constituye hoy una de las principales formas de comunicación y expresión cultural. Por eso, uno de sus objetivos centrales es acercar las herramientas del cine a niños, adolescentes y jóvenes, generando espacios donde puedan aprender, experimentar y producir.

La propuesta incluye talleres dirigidos a estudiantes de distintos niveles educativos, además de actividades destinadas a la realización de cortometrajes y otras producciones.

La idea es que el aprendizaje no quede reducido al conocimiento técnico. Hacer una película también implica elegir qué contar, mirar el territorio, investigar, trabajar colectivamente, escribir, registrar imágenes y sonidos, editar y finalmente compartir con otros aquello que se produjo.

En ese sentido, una cámara puede convertirse también en una herramienta para que una comunidad se mire a sí misma y para que los jóvenes encuentren una forma propia de expresarse. Y Artigas ya tiene producciones para mostrar.

Una producción que ya está en marcha

El lanzamiento de ACDA se produce cuando diferentes centros educativos del departamento vienen desarrollando trabajos audiovisuales que participan en festivales y encuentros.

Todo Artigas señala, entre las producciones existentes, un cortometraje realizado desde el Centro Figari, cuatro producciones de Formación Docente y diez cortometrajes del Liceo Pintadito.

Son experiencias que muestran que la producción audiovisual estudiantil no parte de cero. La nueva asociación busca precisamente generar un espacio que permita conectar esas iniciativas, fortalecer la formación y abrir nuevas posibilidades de producción y circulación.

Parte de esos trabajos tendrá además presencia en el Festival de Cine Estudiantil del Uruguay (FENACIS), que tendrá una instancia el próximo 13 de setiembre en el Sodre, en Montevideo. El Instituto colaborará con los gastos del traslado de la delegación artiguense.

Así, producciones nacidas en centros educativos del departamento podrán encontrarse con trabajos realizados por estudiantes de otros puntos del país.

Un festival nacido en Artigas

Otro de los desafíos de ACDA será organizar la segunda edición del Festival de Cine María Orticochea, cuya primera experiencia tuvo lugar el año pasado en el Auditorio Municipal de Artigas.

La primera edición incluyó la presentación de cortometrajes, entrega de premios y estatuillas, y contó con el apoyo de instituciones y empresas.

La segunda edición está prevista para noviembre, nuevamente en el Auditorio Municipal, y pretende ampliar la participación de estudiantes y jóvenes realizadores.

Antes del festival se desarrollará además un taller denominado PEALC, dirigido a estudiantes de Primaria, Secundaria y Formación Docente. La actividad contará con Pozzoli y Cancela como talleristas y será financiada por la Intendencia de Artigas.

Según la información difundida por Todo Artigas, se trata de una capacitación considerada especialmente importante por la organización, tanto por sus características como por el costo que tendría para quienes participan, que será asumido por la Intendencia.

Del aula a otros territorios

La agenda que comienza a construir ACDA no se limita a Artigas ni a las actividades nacionales.

Está previsto también un viaje al Festival de Cine de Gramado, en Brasil, una oportunidad para que estudiantes y referentes vinculados al cine conozcan otras producciones, experiencias y formas de trabajo relacionadas con el audiovisual.

La experiencia puede tener un valor que va más allá de asistir a un festival. Para jóvenes que están dando sus primeros pasos en la producción audiovisual, encontrarse con realizadores y producciones de otros lugares permite ampliar horizontes, comparar experiencias y descubrir que aquello que comenzó como una actividad en el aula puede convertirse en un camino de formación y creación.

Construir comunidad desde el cine

La asociación reúne a personas que vienen trabajando desde distintos ámbitos de la educación. La presidencia está a cargo de Nelson Borges, quien no pudo participar de la presentación por motivos familiares.

La secretaria de Actas es Paola Gómez, junto con docentes como Alicia Ronzoni y Jimena Ayala, mientras que Richard Martínez aporta desde el área tecnológica. También participan estudiantes de Formación Docente.

Más allá de los nombres y de la estructura organizativa, el dato significativo es que la iniciativa surge desde el propio territorio y articula educación, cultura, tecnología y participación juvenil.

Una asociación de cine puede ser, en ese sentido, bastante más que un espacio para hacer películas. Puede ayudar a generar encuentros entre estudiantes y docentes, entre centros educativos, entre generaciones y entre quienes tienen historias para contar y quienes están aprendiendo a registrarlas.

También puede contribuir a que las experiencias producidas en Artigas no queden encerradas en las aulas.

De consumidores a productores

Durante mucho tiempo, la producción audiovisual estuvo concentrada en Montevideo y en grandes centros urbanos. Las tecnologías digitales fueron modificando esa realidad: hoy producir un cortometraje resulta mucho más accesible y los canales para mostrarlo pueden encontrarse tanto en festivales como en plataformas digitales y redes.

Pero disponer de tecnología no garantiza por sí mismo la posibilidad de producir. También hacen falta formación, acompañamiento, espacios de encuentro y oportunidades para mostrar lo realizado.

Aquí aparece uno de los aspectos más interesantes de la propuesta de ACDA.

El objetivo no es solamente acercar el cine a los jóvenes, sino darles herramientas para convertirse en realizadores.

Que puedan mirar su barrio, su escuela, su pueblo, su departamento; descubrir historias, registrar personajes, paisajes y situaciones; transformarlos en relatos audiovisuales y compartirlos con otros.

Como plantea la propia asociación, se trata de que Artigas no sea solamente consumidor de contenidos audiovisuales, sino también un territorio capaz de crear, producir y proyectar cine desde lo local hacia escenarios nacionales e internacionales.

En un departamento donde ya existen estudiantes haciendo cortometrajes y participando en festivales, el nacimiento de ACDA puede convertirse en una herramienta para que esas experiencias no sean hechos aislados, sino parte de un proceso colectivo de formación y producción.

Y quizás allí esté la noticia más importante. Que desde las aulas artiguenses los jóvenes comiencen a ocupar también el lugar que tantas veces ocupan otros, el de quienes tienen una cámara, un micrófono y una historia para contar.

=====

VER TAMBIÉN:

- [Artigas] Cuando el aula se convierte en un set de filmación

<https://www.facebook.com/share/p/1HdWoCzCB8/>

- Para estudiantes, pero no solo: comienza el Festival Internacional de Escuelas de Cine

<https://ladiaria.com.uy/cultura/articulo/2026/8/para-estudiantes-pero-no-solo-comienza-el-festival-internacional-de-escuelas-de-cine/>

Boletín electrónico vecinet

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

- 30 años una buena noticia

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1226>

- Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- ARCHIVO HISTÓRICO: <http://www.chasque.net/vecinet>

- Seguinos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

- Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

- Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general

- vecinet es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

- Derechos Compartidos: No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [vecinet].

- Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

- Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo

• Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promové y difundí estos espacios.

.....

• Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

.....

...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas